

IMPUNIDAD EN EL PAÍS RONDA EL 94%

Exministro alerta riesgos de la reforma judicial

NOÉ ÁLVAREZ

Es necesario vigilar su implementación y exigir ajustes antes de que los daños sean irreversibles: José Ramón Cossío Díaz

El ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz advirtió que esta transformación del Poder Judicial no ataca el problema central de la impunidad en el país, que ronda el 94%, sino que se limita a cambiar a los titulares de esta institución mediante un cuestionable proceso de elección popular.

Durante una conferencia en las instalaciones del PRD Estado de México, analizó en profundidad la reforma judicial impulsada por el gobierno federal y recordó que la reforma, presentada, redujo de 11 a 9 el número de ministros de la Suprema Corte, eliminó las salas Primera y Segunda, y creó un Tribunal de Disciplina Judicial para sancionar a jueces y magistrados sin posibilidad de recurso.

Sin embargo, destacó que estos cambios no modifican los procedimientos judiciales, ni mejoran a los ministerios públicos, las policías o los servicios periciales, que siguen siendo ineficientes.

Asimismo, el exministro criticó el proceso de elección de jueces, que se llevó a cabo con una serie de irregularidades y señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) operó con la mitad de las casillas utilizadas en elecciones presidenciales, sin representantes de partidos en las sesiones decisorias, contraviniendo el Artículo 41 constitucional, y con un sistema de recuento opaco donde las boletas no fueron destruidas, sino trasladadas sin garantías de transparencia.

"Es preocupante que se haya utilizado este modelo, porque en 2027 se elegirá no solo a jueces, sino a gobernadores y legisladores. Si repiten este siste-



Cossío mencionó que la elección de jueces se llevó a cabo con una serie de irregularidades

ma, la legitimidad estará en entredicho", advirtió.

DISCIPLINA JUDICIAL INAPELABLE

Uno de los puntos más alarmantes, según Cossío, es el Tribunal de Disciplina Judicial, integrado por cinco personas, tres del antiguo Consejo de la Judicatura y dos nuevas, que podrá sancionar a jueces con criterios ambiguos como "conductas contrarias a la administración de justicia", donde a diferencia del sistema anterior, los sancionados podían recurrir ante la Suprema Corte, ahora las decisiones de este tribunal serán inapelables.

"Si lo dejamos mal diseñado, será un órgano de control discrecional, como entrenar perros a golpes: cuando hagan algo que no les guste, les darán el perío-

dicazo", ejemplificó.

El académico también alertó sobre el riesgo de que jueces electos se sientan más comprometidos con sus bases políticas que con la ley, y ejemplificó cómo la delincuencia organizada podría meterse al sistema judicial a través de los jueces.

"Si un grupo delictivo ayudó a que un juez llegara, ¿a quién le responderá? ¿A la ley o a quienes lo impulsaron?", cuestionó. Además, mencionó que la Organización de Estados Americanos (OEA) ya desaconsejó replicar el modelo mexicano, lo que generó un enérgico rechazo del gobierno.

REFORMAS MÁS URGENTES

El ministro en retiro destacó que, mientras la reforma judicial se enfoca en cambiar a los titulares del Poder Judi-



JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MINISTRO EN RETIRO

"En 2027 se elegirá no solo a jueces, sino a gobernadores y legisladores. Si repiten este sistema, la legitimidad estará en entredicho"

cial, otras transformaciones urgentes llevan años estancadas, como la reforma penal, que desde 2008 no ha logrado modernizar por completo a policías y ministerios públicos, la reforma mercantil para implementar juicios orales en asuntos de alta cuantía, y la reforma civil y familiar, que avanza a cuentagotas en los estados.

Advirtió que, sin una reestructuración profunda, el sistema colapsará, pues los jueces federales actuales manejan hasta mil 500 asuntos anuales, pero en un modelo de juicios orales, que requieren más tiempo y recursos, esa carga sería insostenible.

"Un juzgado tradicional necesita 30 personas. Si no se ajustan las plantillas y los procesos, tendremos jueces rebasados y justicia más lenta", alertó. La reforma, insistió, no solo debe cambiar quién juzga, sino cómo se juzga.

Cossío Díaz finalizó diciendo que la reforma judicial, más que una solución, parece un experimento arriesgado que podría debilitar la independencia del Poder Judicial sin mejorar el acceso a la justicia ni reducir la impunidad, por lo que es necesario vigilar su implementación y exigir ajustes antes de que los daños sean irreversibles.

TOLUCA

Llama PRD a defender la legalidad y la independencia del Poder Judicial

Mireya Carta

La reforma judicial recientemente aprobada por el Congreso federal continúa generando intensas reacciones en sectores académicos y políticos. En esta ocasión, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) del Estado de México organizó una conferencia magistral encabezada por el ministro en retiro de la SCJN, José Ramón Cossío Díaz, quien lanzó una advertencia firme sobre los riesgos estructurales y democráticos que conlleva esta transformación al sistema judicial.

Conferencia Magistral

Frente a militantes, estudiantes reunidos en el auditorio

del sol azteca mexiquense, Cossío Díaz presentó un análisis crítico titulado "La reforma secundaria al Poder Judicial", en el cual cuestionó la legalidad, la viabilidad técnica y las implicaciones políticas del nuevo modelo.

El exministro consideró que esta reforma, impulsada desde el poder Ejecutivo, constituye "uno de los experimentos constitucionales más profundos de los últimos tiempos", y lamentó que su aprobación legislativa se haya dado sin respetar los procedimientos parlamentarios tradicionales. "No hubo deliberación real ni garantías de análisis. Fue una reforma construida en tiempos electorales para justificar políti-

camente una transformación de gran calado", puntualizó.

Entre sus principales preocupaciones destacó la elección popular de jueces, magistrados y ministros, una medida que, dijo, carece de precedentes comparables en otros países y que amenaza con debilitar el profesionalismo e imparcialidad del sistema judicial mexicano.

Poder sin control

Además, alertó sobre el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, al que calificó como un órgano con amplio poder y escaso control. "Se convierte en un mecanismo de castigo político que puede usarse para presionar decisiones judiciales, sin que siquiera la

Suprema Corte pueda intervenir", advirtió.

En tanto, el presidente estatal del PRD, Arturo Piña García, reafirmó el compromiso de su partido con la defensa del Estado de derecho y la legalidad. "Este tipo de espacios nos permite entender lo que realmente está en juego: la independencia de los poderes, la división institucional y la aplicación imparcial de la justicia", dijo.

Piña García subrayó que el instituto político seguirá promoviendo foros de análisis plural ante las reformas estructurales que enfrenta el

país. "Tenemos la obligación democrática de debatir con seriedad y dar voz a todas las miradas críticas", señaló.

Rediseño institucional

Por su parte, el diputado local y coordinador parlamentario del PRD en el Congreso mexiquense, Omar Ortega Álvarez, destacó que la reforma judicial no puede verse como un cambio aislado, sino como parte de un rediseño institucional que podría impactar las próximas elecciones y debilitar los contrapesos democráticos.

"Debemos observar con

Sin retroceso

Las voces reunidas en el evento coincidieron en que el debate aperturas comienza, y que la vigilancia ciudadana será clave para evitar retrocesos en materia de justicia e institucionalidad.

atención cada paso del proceso, porque el verdadero peligro está en normalizar prácticas que desdibujan el Estado de derecho", afirmó Ortega. También hizo un llamado a prepararse para los comicios de 2027, donde, aseguró, se pondrá a prueba la solidez de las instituciones electorales y judiciales.

La conferencia se realizó dentro del ciclo "La Coyuntura Política Hoy", organizado por sol azteca en la entidad con el objetivo de analizar de manera plural los principales cambios que atraviesa el país.



Advierten los riesgos estructurales y democráticos que conlleva esta transformación al sistema judicial

Juzgadores electos deben ganar legitimación, señala Cossío Díaz

El ministro en retiro pide vigilar si sus sentencias muestran apoyo el programa del oficialismo

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— El ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío Díaz, aseguró que quienes obtuvieron cargos en la Elección Judicial federal y local tendrán el deber de legitimarse en el ejercicio de sus funciones, a través de la calidad de sus sentencias y la prontitud en sus resoluciones.

Esto, dijo, en consonancia con el argumento del oficialismo de que la reforma buscó impulsar una justicia más cercana, ágil, imparcial y con mayor beneficio social.

“La elección desde el inicio estuvo mal concebida; no se elaboró un diagnóstico adecuado de la situación existente. Sin duda, hay muchos problemas en la impartición de justicia, pero la reforma no incluyó medidas para fortalecer los cuerpos policíacos, mejorar los servicios periciales, las capacidades del Ministerio Público ni las condiciones de las prisiones”, señaló.

En la conferencia La Reforma Secundaria al Poder Judicial, en el Comité Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Estado de México, Cossío Díaz recalcó que los primeros meses serán clave para evaluar la calidad de las resoluciones y el nivel de rezago.

“Si observamos a juzgadores que obedecen instrucciones del poder en turno, del oficialismo, quedará



Ofreció una conferencia al PRD.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

Ministro en retiro

“Si observamos juzgadores que obedecen al oficialismo, quedará claro que lo que se construyó fue una reforma para apropiarse del Poder Judicial”

claro que lo que se construyó fue una reforma con el fin de apropiarse del Poder Judicial como parte de un programa control político”, dijo.

Durante su exposición calificó a la reforma como uno de los experimentos constitucionales más serios que ha enfrentado el país.

Consideró que el proceso legislativo que dio origen a dicha reforma estuvo marcado por irregularidades, apresuramiento y excepciones a las prácticas parlamentarias. ●

La justicia se degradará con reforma Judicial: Cossío Díaz

GERARDO GARCÍA

El exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nacional (SCJN), José Ramón Cossío Díaz, aseguró que la justicia se degradará en el país y que las personas perderán mucho porque los tiempos se alargarán, por lo que planteó algunos pendientes y áreas de oportunidad para concretar la reforma judicial en México.

Lo anterior lo expresó al participar en el ciclo de conferencias del PRD Estado de México con el tema “La reforma secundaria al Poder Judicial”.

“Va a haber tiempos más largos de resolución, la elección no la controlaron como pensaron, se les metió gente de la delincuencia, de distintas corrientes; un tema muy delicado que no lo han visto y no mejora la condición judicial de todos nosotros en un momento de enorme violencia en el país”, dijo.

Cossío Díaz mencionó que la reforma judicial hasta donde está no hizo más que quitar a los titulares del Poder judicial y poner otros

por sistema electoral pero no se encargó de hacer reformas a los Ministerios Públicos, a las policías y eso limita.

Entre las áreas de oportunidad que enumeró, dijo que se debe evitar mostrar como modelo el proceso electoral del 2025 para el de 2027, porque ese será un proceso gigante en el que tienen que tener cuidado las autoridades.

Además de recordar lo que ya dijeron desde el gobierno federal: que se debe de modificar el Instituto Nacional Electoral (INE) y no saben lo que quedará del órgano electoral para entonces.

Refirió que ya se inició una reforma mercantil y otra en el sector laboral, además de una en materia civil y familiar, pero en esta última no ha empezado en casi ninguna entidad.

“Los procesos que más o menos deben significar 80% del litigio nacional, prácticamente van a oralidad y si van a oralidad hay que hacer transformaciones muy grandes y un juez federal tiene mil 500 asuntos, la carga en promedio”, mencionó.